

1.º En el día de hoy, el Sr. D. Juan de los Rios, Comandante de las Armas de este Reyno, ha hecho saber a todos los Señores de los Reynos de Valencia y Aragón, que para el mejor gobierno de los Reynos de Valencia y Aragón, ha ordenado que se publique el siguiente Real Decreto.

Yo, Juan de los Rios, Comandante de las Armas de este Reyno, he acordado y ordenado que se publique el siguiente Real Decreto.

En consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 25 de Mayo de 1845, se publica el siguiente Real Decreto.

Yo, Juan de los Rios, Comandante de las Armas de este Reyno, he acordado y ordenado que se publique el siguiente Real Decreto.

En consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 25 de Mayo de 1845, se publica el siguiente Real Decreto.

Yo, Juan de los Rios, Comandante de las Armas de este Reyno, he acordado y ordenado que se publique el siguiente Real Decreto.

En consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 25 de Mayo de 1845, se publica el siguiente Real Decreto.

P.º Vuestros Señores. D. Juan de los Rios, Comandante de las Armas de este Reyno. Valencia y de Navarra de 1845.

Clemente de Campos

1845

